POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2011, PARA LA "ADQUISICION DE SERVIDORES, UPS E IMPRESORAS"ID 225.106.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1.230 de fecha 15 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2011, para la "Adquisición de Servidores, Ups e Impresoras" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el 02 de diciembre del año en curso según consta en el Acta Nº 144/2011 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con la siguiente firma oferente:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	**MyR INGENIERÍA**	227.850.000	si	60 días	5%	12.000.000	60 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La oferta cumple con esta etapa de la evaluación.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Documentos solicitados en Anexo VII Documentos que componen la oferta"); **b)** Garantía de mantenimiento de oferta; **c)** Formulario de presentación de oferta conforme a lo solicitado en el presente PBC debidamente completado, foliado y firmado; **d)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilitaciones del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad en formato original conforme a lo señalado en el presente PBC y **e)** Presentación de la lista de precios unitarios y totales en base a la planilla de precios. .

Verificando la oferta presentada por la firma **MyR INGENIERÍA** nos constatamos que cumple con esta etapa de la evaluación.

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Sección II DDL del PBC. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por la firma oferente, **MyR INGENIERIA** de Sergio Mendoza la cual cumple con esta etapa de la evaluación.

3.3 Comparación de Ofertas:

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden de presentación de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para las comparaciones de las ofertas la Convocante tomara en cuenta lo siguiente: i) Precio de la oferta; ii) Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos y iii) Ajustes debido a disconformidades u omisión. La oferta presentada por la firma: **MyR INGENIERIA** de Sergio Mendoza, cumple con esta etapa de la evaluación. Se expone el Anexo I

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE OFERTA de la empresa calificada, en el que se decide colorear de amarillo la oferta con el precio más bajo y de naranja el segundo precio a fin de facilitar la evaluación, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

3.4 Criterios Técnicos:

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas.- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta presentada por la firma **MyR INGENIERIA** de Sergio Alejandro Mendoza comparándolo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones:

4. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la Empresa que participa en el presente llamado, califica, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas presupuestarios afectados, recomienda adjudicar a las firmas, **M&R INGENIERIA** de Sergio Mendoza por el Monto Total de **227.850.000** (guaraníes doscientos veintisiete millones ochocientos cincuenta mil), según consta en la Planilla de Adjudicación que se detalla a continuación:

						MyR INGENIERIA				
Item	Prog.	Código	DESCRIPCIÓN	Cantidad	U.M	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA	Precio unitario	Precio Total
1	1.2	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	29	Unidad	Unidad	China	Panasonic	668.000	19.372.000
2	1.2	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	4	Unidad	Unidad	China	Brother	5.000.000	20.000.000
3	2.4	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	6	Unidad	Unidad	China	Epson	833.000	4.998.000
4	2.6	41113630-002	Tester para red	2	Unidad	Unidad	China	Link	345.000	690.000
5	1.2	39121004-024	UPS DE 800 VA	6	Unidad	Unidad	China	Weli	365.000	2.190.000
6	1.2	43211902-001	Monitor o Pantalla LCD	6	Unidad	Unidad	China	AOC	700.000	4.200.000
7	1.2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5	Unidad	Unidad	China	Satellite	5.000.000	25.000.000
8	1.2	43211706-003	Teclado PS2	5	Unidad	Unidad	China	Satellite	40.000	200.000
9	1.2	43211708-	Mouse Serial USB PS/2	5	Unidad	Unidad	China	Satellite	40.000	200.000

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

		006								
10	1.2	43211509-001	Notebook	5	Unidad	Unidad	China	ACER	6.600.000	33.000.000
11	1.2	43211501-002	Up grade de servidor	1	Unidad	Unidad	EEUU	Intel	59.000.000	59.000.000
12	1.2	43211501-002	Up grade de servidor	1	Unidad	Unidad	EEUU	Intel	59.000.000	59.000.000
Total										227.850.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, al los ocho días del mes de noviembre siendo las 11:50 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

Subcomisario INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa
División Contabilidad

Comisario DEJAP. **ÁNGEL AGUILERA E.**
Jefe
División Presupuesto

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe
Secretaria UOC

Crio. DEJAP. **FRANCISCO ALCARAZ**
Tesorero del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional

Crio Pral DEJAP **ISMAEL GUTIERREZ CARRASCO**

Tesorero Formación y Capacitación
Programa 2-4

Comisario Pral. DEJAP **PEDRO L. MARTÍNEZ**
Tesorero Servicio Sociales
Programa 2-6-0

Crio. Gral. Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC